



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
SANTIAGO DE SURCO – 2021

En la ciudad de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, siendo las 10.00 horas, del día lunes 11 de enero de 2021, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, se informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la reunión virtual en la plataforma Google Meet.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, da por saludar a los presentes y da iniciada la presente sesión ordinaria disponiendo que se proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Publico
Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Corte Superior de Justicia de Lima - Poder Judicial
Cmdt. PNP José Tellez Palacios	Miembro	Jefe Departamental de Investigación Criminal-DEPINCRI Surco
Cmdte. PNP Luis Alberto Marin Zegarra	Miembro	Comisario de Surco
Mayor PNP Robert Montoya Santillán	Miembro	Comisario de Sagitario
Mayor PNP Santos Ysmael Soto Bonilla	Miembro	Comisario de Monterrico
Mayor PNP Edwin Victor Llanos Argote	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
Mayor PNP Edwin Carlos Mejía Ayala	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer Surco



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

11	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – MINEDU
12	Dr. Paul Neyra Mondoñedo	Miembro	Médico Jefe del Centro de Salud de Santiago de Surco – MINSA
13	Sra. María Josefa Gereda Cusalón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
14	Sr. Víctor Icaza Villacampa	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
	Sr. César Coloma Jiménez	Responsable de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana

El Sr. César Coloma Jiménez, Representante de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, informó que existe el quorum reglamentario. Se registra la ausencia de la Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y el Representante Vecinal CODISEC Zona Sur.

Verificado el quorum necesario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se dio lectura a los temas de agenda programada motivo de la convocatoria:

AGENDA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC Surco.
 2. Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, periodo 2021
 3. Juramentación de los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021
- Apertura del uso de la palabra por parte de los integrantes del comité
- Orden del día
- Acuerdos
- Cierre de sesión

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco.

El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO, saludó a los miembros presentes, indicó que habiendo el quorum reglamentario se da por iniciada la primera sesión ordinaria del CODISEC solicita iniciar los puntos de la agenda programada.

2. Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, periodo 2021

2.1. El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, informó al colegiado que de acuerdo con la Ley N° 27933 y el artículo N° 32 del



Dr. Mirtha Elena Medina Seminario
Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la presente ley, se debe realizar la instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco correspondiente al año 2021, en tal sentido indica la necesidad del acto en mención.

2.2. **El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO**, declara por instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco para el año fiscal 2021.

Asimismo, solicita a la Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, que presida la reunión en los siguientes puntos de agenda.

3. **La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, acepta lo solicitado por el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco y solicita al Responsable de la Secretaría Técnica que se pase a desarrollar el siguiente punto de agenda.

Juramentación de los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021

2.1. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco**, señaló que en mérito a la presente convocatoria realizada por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco y en conformidad con la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se debe realizar la juramentación del nuevo Subprefecto del distrito de Santiago de Surco, el Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia. Invita a la autoridad presente a activar su cámara y el audio para proceder al acto protocolar.

La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, realizó el acto de juramentación al Sr. Subprefecto de Santiago de Surco.

4. Apertura del uso de la palabra por parte de los integrantes del Comité –portes

El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, hace conocer que se debe adoptar las medidas de bioseguridad personal y familiar, toda vez que nuevamente se ha presentado el rebrote del COVID-19, a nivel de Lima Metropolitana y en el distrito de Santiago de Surco hay algunas cifras que se enviará por interno a cada uno de los miembros presentes, con relación a los niveles de contagio.

Informó que se ha remitido el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2021 al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, indicó que este ha sido estructurado de acuerdo a lo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

señalado en la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 2156-2019-IN, emitida por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, así mismo se subsanó las observaciones presentadas y se actualizó la información con los aportes recibidos por los miembros del CODISEC y las unidades orgánicas de la Municipalidad.

Así mismo indicó que este plan ha sido declarado apto para su implementación por parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana y se ha iniciado el proceso de aprobación mediante la Ordenanza Municipal. De acuerdo con el Comunicado N° 002-2021-DGSC-IN, se ha ampliado el plazo de aprobación hasta el 28 de febrero del presente año, por lo que se encuentran dentro de las fechas establecidas. Mencionó que se procederá a remitir la versión final de los planes a los correos de los miembros del comité una vez aprobado a fin de iniciar las coordinaciones para el desarrollo de las acciones estratégicas programadas.

Comentó que se han dado cumplimiento a las funciones propias del CODISEC como es la formulación de planes, entre la elaboración y ejecución del Plan Navidad Segura 2020 y Año Nuevo 2021, siendo las novedades sin mayor relevancia o importancia. Agradeció el trabajo articulado desarrollado con la Policía Nacional del Perú a través de sus Comisarios por su excepcional labor; en el ejercicio 2020, asimismo manifestó que en los días del aniversario del distrito de Santiago de Surco, el Municipio realizó un reconocimiento a todos los representantes de la PNP y a algunas condecoraciones, señaló que esto motiva para seguir mejorando los servicios públicos en el distrito.

De igual manera señaló que se continúa desarrollando el eje estratégico de "Recuperación de Espacios Públicos", con la reinauguración de comedores populares y parques, entre ellos el parque del sereno y el parque de la cruceta, también actividades a favor de la ciudadanía.

Asimismo, da a conocer que el Sr. Alcalde va a impulsar las políticas públicas dictadas por el Gobierno Central, en cumplimiento a las labores preventivas, operativas y también disuasivas a favor de la seguridad ciudadana. Apertura la palabra a los demás miembros del CODISEC que deseen brindar informe en la presente sesión.

4.2.

La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, da la bienvenida a todos, solicitó las mayores medidas de seguridad tanto de salud como seguridad contra la criminalidad porque esta ola viene creciendo, de acuerdo con lo informado por los medios de comunicación muchas personas descuidan los protocolos de protección y por ende la elevación de los contagios, insiste en ello. Asimismo, hace su reconocimiento a la Policía Nacional del Perú y a Seguridad Ciudadana de la Municipalidad para la fiscalización de los locales comerciales, de los bares con tachadas de restaurantes sin medidas de seguridad. Hace votos para que todos los miembros desde sus posiciones puedan llevar la voz de alerta y conciencia para que se sigan tomando las medidas de seguridad a fin de evitar la propagación de la pandemia. Recomienda que se siga trabajando articuladamente para que la delincuencia disminuya, para que el orden siga en el distrito. Indicó que ve muchos ambulantes, muchas personas que están invadiendo las vías públicas y la delincuencia está creciendo, no le gustaría que se salga de control y se considere al Surco como un distrito en rojo; todos

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

con los medios y desde sus instituciones pueden contribuir para que ello disminuya. Sede la palabra a los presentes que quieran intervenir.

4.3.

El Sr. Walter Razo Balabarca, Representante del Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, saludó a los presentes e indicó que en la última sesión del colegiado del año 2020 solicitó se agende en la siguiente sesión formal para presentar el resultado de las acciones con el gobierno local, los protocolos de acción ante un caso presentado por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y plantear una línea de comunicación para casos emblemáticos. Mencionó que compartió la presentación a través del whatsapp, espera que en la próxima sesión se pueda recibir aportes, sugerencias y la viabilidad de esta propuesta. El día 04 de diciembre se presentó formalmente el documento por mesa de partes dirigido a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para ser agendado, se reitera el pedido para la siguiente reunión. Indicó que esta estrategia que se propondrá es oportuna para ser ejecutada en la situación de aislamiento social.

El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana, agradece la intervención del representante del Centro de Emergencia Mujer Surco e indica que queda agendada su intervención en la siguiente sesión ordinaria.

El Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia, Subprefecto de Santiago de Surco, saludó a los presentes, indicó que anteriormente ha sido subprefecto del distrito. Agradecería puedan alcanzarle los teléfonos y correos de los miembros del CODISEC para actualizar su directorio a fin de enviar los documentos de garantía de manera virtual para que tomen conocimiento y poder trabajar por la seguridad del distrito. Menciona que viene trabajando con dirigentes vecinales y con algunas comisarias del sector.

El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana, agradece la intervención del Sr Subprefecto e indicó que los integrantes de la Secretaría Técnica del CODISEC le enviarán la información actualizada.

El Cmdte. Luis Alberto Marín Zagarra, Comisario de Surco, saludó a los presentes, indicó que faltan pocos días para los cambios de los comisarios a nivel nacional. Deja como aporte el tema de seguridad, en lo que va del año 2020 el porcentaje de delitos ha bajado eso lo demuestran las estadísticas comparadas con el año 2018 y 2019. Indicó que ello se fortalecería mucho más si se tuviera el apoyo de las videocámaras. En Setiembre del 2019, las videocámaras entraron en proceso de rehabilitación o reorientación para que haya un seguimiento de cámaras por cada hecho, se indicó que esto duraría un promedio de dieciocho meses, ese plazo se está cumpliendo en marzo del 2021, esa situación viene afectando a las intervenciones diarias entre la PNP y los jefes de área porque no se tiene esa ayuda tecnológica. Indicó que tiene pocos patrulleros pero con la ayuda de las videocámaras se puede hacer el trabajo que se hace con quince patrulleros, necesitan de esa tecnología para fortalecerse mucho más.

Como segundo punto, hace referencia a la conversación de una sesión de CODISEC anterior e indica que es necesario que se envíe las funciones y atribuciones de fiscalización y la Subgerencia de Tránsito para conocimiento de la Policía Nacional del Perú para que como autoridad se trabaje de una

cc
Dr. Mirto Elena Medina Seminario
Fiscal Superior Titular de la Tercera
Fiscalía Superior Nacional Especializada
Contra la Criminalidad Organizada
de Competencia Nacional



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

manera más fortalecida, saber cuál es la función de cada área y en base a eso poder orientar al vecino sobre las acciones propias de la Municipalidad.



4.8. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana,** indicó que se ha tomado nota del problema con las videocámaras y la red de todo el distrito, es un tema que se va a informar a los señores Comisarios debidamente y con relación a la entrega de las Ordenanzas del trabajo operativo de este ente municipal, se ha cumplido correr el traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica de Municipalidad a fin de que remita toda la información del compendio de ordenanzas relacionadas a seguridad ciudadana a las Comisarias del distrito.



Asimismo, solicitó al Dr. Neyra, representante del sector salud en el distrito, que informe acerca del desarrollo del COVID-19 en el distrito de Santiago de Surco de manera general.



4.9. **El Dr. Paul Neyra Mondoñedo, Médico Jefe del Centro de Salud de Santiago de Surco,** saludó a los presentes e indicó que los casos del COVID-19 en el distrito ha aumentado, los establecimientos de salud en la jurisdicción de Santiago de Surco están tomando las previsiones correspondientes.

Mencionó que a fines de mes se estará contando con las indicaciones de las medidas a tomar por la implicancia de la segunda ola. Se comunicarán las disposiciones a través del Sr. Laura. Indicó que la causa de contagio de los surcanos es porque en su mayoría han asistido a consumir alimentos en restaurantes o establecimientos de comida rápida, se han detectado casos en San Roque, Rodrigo Franco y Surco Viejo.



4.10. **El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana,** indica que realiza la consulta a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Central en cuanto al apoyo de los Gobiernos Locales e esta situación, agradece el apoyo de la DIRIS Sur para las pruebas de detección del COVID-19 y sugiere que este apoyo se haga extensivo a las comisarias del distrito. Asimismo, menciona que hay una nueva funcionaria de la Gerencia de Desarrollo Social, la Sra. Viviana Meza, quién ya ha realizado acercamiento a algunos de los integrantes a fin de trabajar en conjunto.



4.11. **La Lic. Nilda Vera Díaz, representante de la Unidad de gestión Educativa Local N°07,** saludó a los presentes e informó que de los 15,500 alumnos matriculados en el año 2020 se tuvo al finalizar el año a un estimado de 200 alumnos que no tenían conectividad, gracias al apoyo de la Municipalidad se pudo ayudar a algunos estudiantes a continuar con su educación sin embargo no se logró al 100%; a raíz de ello se han tomado las medidas pertinentes al momento de la matrícula para que el alumno no pierda comunicación.



Mencionó que le gustaría compartir en el grupo del CODISEC lo realizado por el equipo de las escuelas seguras, realizó le análisis de los riesgos de las instituciones educativas en la parte interna y externa así como las acciones preventivas se han desarrollado muy poco, se ha dejado de tomar en cuenta a la comunidad educativa para los programas de prevención, solicita se les tome en cuenta.





Mirtha Elena Medina Seminario
 Fiscal Superior Titular de la Tercera
 Fiscalía Superior Nacional Especializada
 Contra la Criminalidad Organizada del
 Ministerio Público

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana, consultó si el Ministerio de Educación ha dado su pronunciamiento sobre la realización de clases presenciales, semi presenciales o virtual.



4.13. La Lic. Nilda Vera Díaz, representante de la Unidad de gestión Educativa Local N°07, indicó que con las nuevas noticias de salud al parecer se extenderá las clases virtuales.



4.14. La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, indicó que sería muy efectivo que las cámaras tengan terminales en las comisarias del distrito, es posible que aumente la delincuencia en el país; si se requieren cámaras que estén interconectadas con la PNP. En cuanto a las funciones que ejercen los organismos de tránsito, fiscalización y serenazgo es necesario que sean derivados a las comisarias.



Se viene solicitando que los operativos sean coordinados con la PNP, la Municipalidad y Fiscalía, sugiere que se sigan realizando operativos de control de identidad. Procurar que se haga 1 o 2 veces al mes las pruebas rápidas de detección del COVID-19. Fiscalización debe seguir fiscalizando el aforo de centros comerciales para evitar la propagación de la enfermedad. Sobre educación, solicita a la representante de la UGEL que se haga un informe a la búsqueda de sustento y se presenten las causas de las estadísticas por parte del sector educación. Indica que se signa protegiendo.



4.15. El Cmdte. Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco, indicó que parte de las unidades renting estén a disposición del patrullaje integralmente, ya que el delincuente hace un contra patrullaje. Se necesita el apoyo estrecho de fiscalización por temas de ruidos molestos, las fiestas COVID-19; solicitó poder armar equipos con fiscalización y las comisarias para trabajar en equipo para que fiscalización este respaldado con un patrullero.



4.16. El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana, se compromete a formar equipos de trabajo de fiscalización para realizar intervenciones este fin de semana, en coordinación con las Comisarias, estará al mando del Subgerente de Fiscalización.



4.17. El Cmdt. PNP José Tellez Palacios, Jefe Departamental de Investigación Criminal-DEPINCRI Surco, sugiere que en lo sucesivo que el Sr. Alcalde pueda estar integralmente en las reuniones del CODISEC a fin de que se tomen decisiones y los acuerdos se tomen en línea. La DEPINCRI ha registrado casos de abuso de autoridad por parte de los inspectores de tránsito, realizada las investigaciones se detecta que no tienen el nombramiento debido y las denuncias se convierten en Delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud; solicita se invite al jefe de tránsito para que se tomen conocimiento de los problemas que se presentan en las Comisarias.



4.18. El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana, indicó que los niveles de violencias por parte del personal no están permitidos, sobre las agresiones se recibe por parte de la otra parte y los casos especiales han sido sometidos a investigación exhaustiva.



clles
Dra. Mirtha Elena Medina Seminario
Fiscal Superior Titular de la Tercera
Fiscalía Superior Especializada
Contra la Criminalidad Organizada
del Ministerio Público



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, menciona que los operativos se deberían de hacer con mayor firmeza para la efectividad de los operativos y se tiene que actuar de acuerdo a la Ley.



5. Orden del Día.

a. Solicitud de información del Comisario de Surco respecto a las funciones y obligaciones de las áreas de fiscalización, tránsito y ATU de la Municipalidad de Santiago de Surco.



Solicitud del representante del Centro de Emergencia Mujer Surco de considerar como punto de agenda una exposición de su representada en la siguiente sesión ordinaria del CODISEC Surco, indica que remitirá la información a los miembros para que la revisen con anticipación.

c. Solicitud de la Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público de la presentación del informe estadístico de campo sobre los alumnos afectados de nivel secundaria que no han podido participar de las clases de "Aprendo en Casa".



6. Acuerdos

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:



7.1. Se declara instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco para el período del año fiscal 2021.

7.2. Se declara juramentado al Sr. Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia. Subprefecto Distrital de Santiago de Surco, como miembro integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



Los miembros del CODISEC Surco toman conocimiento del proceso actual de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y el desarrollo de las acciones estratégicas programadas para el año 2021.

7.4. Se considerará como puntos de agenda a la exposición solicitada por el representante del Centro de Emergencia Mujer Surco y el informe del representante de la UGEL N°7 sobre los resultados de aprendo en casa durante el año 2020.



La Gerencia de Seguridad Ciudadana y las Comisarias de Santiago de Surco formarán equipos de trabajo de Fiscalizadores y efectivos policiales para intervenciones en el siguiente fin de semana, a fin de prevenir la propagación del COVID-19.



Se invitará en la siguiente sesión ordinaria al representante de la Subgerencia de Tránsito de la Municipalidad de Santiago de Surco a fin de realizar las coordinaciones previas con las Comisarias para evitar problemas de denuncias relacionadas a la integridad del inspector de tránsito municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

a. Cierre de Sesión

El Sr. César Coloma Jiménez, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco agradece a la Dra. Mirtha Medina Seminario por su participación especial en la presente sesión y solicita que declare finalizada la presente reunión virtual.

Siendo las 10.58 horas se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria No Presencial del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeciendo la Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, la participación de los representantes de las instituciones integrantes.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

Firmas

**SR. JEAN PIERRE COMBE
PORTOCARRERO**

ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE SURCO y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

**DRA. MIRTHA ELENA MEDINA
SEMINARIO**

FISCAL SUPERIOR NACIONAL
ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO – MINISTERIO PÚBLICO

YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI
JUEZ SUPERNUMERARIA

**DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO
CELMÍ**
JUEZ 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
SURCO – PODER JUDICIAL



**CMDTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN
ZEGARRA**
COMISARIO DE SURCO



**MAYOR PNP ROBERT MONTOYA
SANTILLÁN**
COMISARIO DE SAGITARIO

CMDTE. PNP JOSÉ TELLEZ PALACIOS
JEFE DE INCRI SURCO



**MAYOR PNP SANTOS YSMAEL SOTO
BONILLA**
COMISARIO DE MONTERRICO



**MAYOR PNP EDWIN VÍCTOR LLANOS
ARGOTE**
COMISARIO DE CHACARILLA DEL
ESTANQUE



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DR. PAUL NEYRA MONDONEDO
MÉDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE
SANTIAGO DE SURCO



**MAYOR PNP EDWIN CARLOS MEJIA
AYALA**
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA



LIC. WALTER RAZO BALABARCA
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – CEM
SURCO MIMP



LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL – UGEL 07

**SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA
VILLACAMPA**
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO

**SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA
CUCALÓN**
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE